

Medellín, 19 de abril de 2023

Doctor
Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación pública VA-DSL-003-2023

Objeto del contrato: *“Compra de un (1) vehículo tipo camión estaca de carga, modelo 2023, con las características y especificaciones detalladas en el Anexo 1 condiciones técnicas obligatorias (C.T.O), para la Universidad de Antioquia.”*

Mediana Cuantía (Art. 32 RR 39475/2014)

Asunto: Evaluación propuestas Invitación pública Nro. VA-DSL-003-2023

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo referido en el oficio 10410050-140-2023 Designación Comisión Evaluadora N°VA-DSL-003-2023, y de acuerdo con el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y de conformidad con lo establecido en los términos de evaluación de la Invitación N°VA-DSL-003-2023, se presenta informe final de los resultados de la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

1. Antecedentes

- 1) El 3 de febrero de 2023, se elaboró y firmó el "estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar", en el cual se identificó la necesidad, su justificación y se planeó todo el proceso de contratación;
- 2) El 20 de febrero de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1001029986, por un valor de Quinientos Ochenta Millones de Pesos (\$580.000.000).
- 3) El 13 de marzo de 2023, se publicó en el Portal UdeA la invitación a cotizar de la referencia;
- 4) Entre el 14 de marzo de 2023 y el 21 de marzo de 2023 se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas en los tiempos establecidos y se publicaron en el Portal de contratación de la UdeA.
- 5) El 27 de marzo de 2023, se publicó la adenda N°1 de la Invitación a cotizar VA-DSL-003-2023, en la que se modificaron algunas condiciones técnicas obligatorias del anexo 1, se corrigió la numeración de la tabla de los requisitos jurídicos y se adjuntó como anexo 3 la plantilla de la minuta del contrato.
- 6) El 30 de marzo de 2023, a las 11:00 hora legal, se cerró la invitación; se recibieron las siguientes propuestas a través de la ventanilla virtual, según consta en el acta de apertura (ver Anexo 1):



Número	Fecha	Hora	Proponente	Nit	Póliza Seriedad	Valor antes de IVA
1	30/03/2023	10:09	Automayor S.A.	860.034.604-5	NB-100253384	426.555.498
2	30/03/2023	10:12	Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S	890.903.024-1	3598554-6	417.647.059
3	30/03/2023	10:54	Autonorte S.A.S	800.165.694-1	85-44-101120889	486.974.790

2. Evaluación y selección del proponente

Según los Términos de Referencia de la Invitación a Cotizar VA-DSL-003-2023, en el numeral 13, La UdeA pretende seleccionar UN (1) Proponente, que obtenga el mayor puntaje del sumatorio total de los factores de calificación.

La UdeA evaluará la Propuesta en dos (2) etapas preclusivas o eliminatorias; Etapa 1 (Requisitos habilitantes); y Etapa 2 (Evaluación económica).

2.1. Revisión y evaluación de la Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

2.1.1. Requisitos Jurídicos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 12.1. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-003-2023; y una vez verificados los requisitos jurídicos, se encontró tal como se detalla en el Anexo 2. Oficio de la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios, que los proponentes se encuentran habilitados con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	Automayor S.A.	Habilitada
2	Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S	Habilitada
3	Autonorte S.A.S	Habilitada

2.1.2. Condiciones Técnicas Obligatorias

En la hoja “Condiciones Técnicas” del Anexo 3. Evaluación VA-DSL-003-2023, se evidencia el detalle de la revisión de las Condiciones Técnicas Obligatorias.

N°	Proponente	Requisito de experiencia
1	Automayor S.A.	Habilitada
2	Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S	No habilitada
3	Autonorte S.A.S	No habilitada

En el anexo 1. Condiciones Técnicas Obligatorias-modificada adenda 1, se especifica en características, lo siguiente:

El Proponente debe estar en la capacidad de ofrecer todas las características mencionadas en la hoja "Vehículo", para lo cual deberá diligenciar la columna de "CARACTERISTICAS" y firmar el documento por el Representante legal; además deberán enviar los siguientes documentos:

- 1) *Ficha Técnica del Chasis (No se acepta otro tipo de documento)*
- 2) *Ficha técnica o documento del carrocerero donde se especifique el cumplimiento de la carrocería con todos los ítems especificados*
- 3) *Documento del proveedor de los ítems adicionales que no aparecen en la ficha técnica del chasis para dar cumplimiento a lo solicitado (firmado por el representante legal), solamente para los ÍTEM de: Generales, Seguridad activa, pasiva y equipamiento; lo demás deberán estar en la Ficha Técnica del chasis*

Los ítems que no se encuentren en los documentos solicitados anteriormente, y no sean subsanados, se entenderá como incumplimiento de las Condiciones Técnicas Obligatorias

- **Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S:** La Ficha Técnica del Chasis (No se acepta otro documento), solicitado al proveedor para subsanar, el día 11 de abril de 2023, y subsanado por el mismo, el día 13 de abril de 2023 no cumple las características del Anexo 1. Condiciones Técnicas Obligatorias-modificada adenda 1, de la hoja dos "Vehículos", Ítem "Motor", Descripción: "Tipo", "Sistema de inyección", "Combustible" y "Tracción".
- **Autonorte S.A.S:** La empresa no cumple con el requisito de "Garantías adicionales" y al ser un requisito que da puntaje, no es Subsancionable.

2.1.3. Matriz de riesgo

Los proponentes con la presentación de la Propuesta, manifiestan conocer y aceptar la matriz de riesgos.

Nº	Proponente	Matriz
1	Automayor S.A.	Habilitada
2	Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S	Habilitada
3	Autonorte S.A.S	Habilitada

2.1.4. Requisitos comerciales

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos comerciales conforme los Términos de Referencia:

Nº	Proponente	Matriz
1	Automayor S.A.	Habilitada
2	Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S	Habilitada
3	Autonorte S.A.S	Habilitada



2.2. Propuestas inhabilitadas en la Etapa 1.

Las empresas Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S y Autonorte S.A.S no cumplen con los requisitos habilitantes, puesto que no cumplen con la totalidad de las Condiciones Técnicas Obligatorias conforme lo dispuesto en el numeral 12.2 de los Términos de Referencia.

2.3. Revisión de la Etapa 2. Evaluación económica

En esta fase se consideran los criterios para la asignación de puntaje.

Los criterios para asignación de puntaje son los siguientes:

Criterio	Descripción	Puntaje
Valor comercial	Precio del vehículo (incluyendo valor comercial, carrocería, matrícula + SOAT, pago registro inicial) sin IVA e impuestos	600
Garantías adicionales: Carrocería	Estructura	50
	Componentes	50
	Pintura	50
TOTAL, PUNTAJE		750

Se revisa la información registrada por el Proponente Automayor S.A.S. en el Formato N°3 Propuesta económica, y no se aplican fórmulas, toda vez que fue el único proponente habilitado en la Etapa 1, por lo cual obtiene el máximo de puntaje en todos los factores, para un total de 750 puntos, conforme lo dispuesto en el literal a del numeral 13.2 Etapa 2. Evaluación económica de los Términos de Referencia.

3. Conclusiones

3.1. Para la Invitación pública VA-DSL-003-2023, se recibieron tres (3) propuestas comerciales en formato digital. En la evaluación de requisitos habilitantes de la Etapa 1, las empresas Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S y Autonorte S.A.S no cumplen con algunos de los requisitos habilitantes

3.2. Según los resultados de la evaluación realizada, la propuesta comercial presentada por la empresa Automayor S.A. con NIT: 860.034.604-5, cuyo representante legal es el señor Edgar Ricardo Sierra Rodríguez, con cédula 19.219.805, obtuvo el primer lugar y cumple con todos los requisitos de participación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por un valor total (incluyendo valor comercial, carrocería, matrícula + SOAT, pago registro inicial e IVA y gastos adicionales en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.) por un valor de QUINIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$507.601.042) COP

Señor Vicerrector, conforme lo anterior si acepta el informe, en consideración al cumplimiento de los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, se debe: (i) publicar en el Portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente; y (ii) informar los resultados a los



proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Anexos del informe:

Anexo 1. Acta de apertura

Anexo 2. Oficio de la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Anexo 3. Evaluación VA-DSL-003-2023

Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales deberán ser archivados y conservados conforme a las normas para la gestión documental de la Universidad:

1. Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar;
2. CDP; No.1001029986 por valor de \$ 580.000.000
3. Invitación a cotizar VA-DSL-083-2022;
4. Tres (3) propuestas comerciales recibidas;
5. Oficio de designación de la comisión evaluadora;
6. Solicitud a los Proponentes para que subsanen requisitos;
7. Informe de evaluación de requisitos jurídicos de la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios.

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


Leidy Viviana Roldán Bolívar
Líder Gestión de Proveedores
División de Servicios Logísticos


Luisa Ángela Zapa Flórez
Ingeniera Industrial
División de Servicios Logísticos


María Arango Holguín
Profesional 3
División de Servicios Logísticos


Carlos Mario Franco Correa
Mecánico
División de Servicios Logísticos

Recibo y acepto el presente informe, por cumplir con los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, y autorizo su publicación.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo



LUISA ANGELA ZAPA FLOREZ <luisa.zapa@udea.edu.co>

Informe de evaluación VA-DSL-003-2023- Compra camión

Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia <viceadministrativo@udea.edu.co>

21 de abril de 2023, 7:21

Para: Servicios Logísticos Universidad de Antioquia <jservicioslogisticos@udea.edu.co>

Cc: Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia <asisviceadministrativo@udea.edu.co>, LUISA ANGELA ZAPA FLOREZ <luisa.zapa@udea.edu.co>

Cordial saludo.

Envío por este medio mi aprobación al Informe de evaluación VA-DSL-003-2023- para la Compra del camión para la Facultad de Ciencias Agrarias.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia
Teléfono 2195200

[El texto citado está oculto]